

Proyecto de Porte Medio para la Implementación del PAE Plata  
Projeto de Porte Médio para a Implementação do PAE Prata  
Medium Size Project for the Implementation of the SAP Plata



Proyecto de Medio Porte (“Medium Sized Project”, MSP)  
“PREPARANDO EL TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN  
ESTRATÉGICA DE LA CUENCA DEL PLATA

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**APOYO TECNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES**  
**ESTRATÉGICAS DE LA CUENCA DEL PLATA (PAE) EN EL PAÍS**

**Tipo de contrato:** Consultoría

**Unidad Organizacional:** DDS

Los TDRs estarán sujetos a cambios de acuerdo a la decisión de los países en el transcurso de la ejecución del Proyecto (plazos, actividades, productos y demás).

Todos los pagos del presente contrato serán efectuados en moneda local, de acuerdo con el tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

**1. Antecedentes**

El año 1969 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay que integran la Cuenca del Plata, firman el Tratado de la Cuenca del Plata, como el principal instrumento legal que rige la Cuenca. Fue a través de este Tratado que se instauró el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC - Plata), como el organismo oficial para promover acciones, implementación de proyectos e iniciativas en los ámbitos nacionales, binacionales y regionales.

El objetivo del Tratado de la Cuenca del Plata fue de afianzar la institucionalización del sistema de la cuenca y mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico, la integración y el aprovechamiento óptimo y uso racional de la grandeza de los recursos naturales de la región y asegurar su preservación para generaciones futuras.

En el marco del CIC – Plata, en el año 2001 los cinco países, obtuvieron financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), para la preparación e implementación del Programa Marco (PM) para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, con énfasis en los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Durante el periodo 2011 al 2016, se implementó el Programa Marco, consiguiendo en esta etapa: i) el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) generación de distintos estudios, identificación de los principales temas críticos transfronterizos, tanto actuales como emergentes, con sus respectivas cadenas causales asociadas y ii) la construcción del Programa de Acciones Estratégica (PAE) que se constituye en:

- Un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales, así como los problemas futuros relacionados con la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca del Plata.
- Un instrumento que posee una visión a largo plazo (horizonte de planificación de 20 años) y considera que los problemas transfronterizos críticos identificados, representan barreras a superar para promover el desarrollo sostenible.

Durante el año 2019 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron en preparar un Proyecto de Porte Medio (PPM), denominado "Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de la Cuenca del Plata". Logrando el apoyo financiero de donación del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM), por un monto de US\$ 1.995.000 y para un periodo de 18 meses, recursos que son administrados por la SG/OEA – Argentina.

Para la ejecución del proyecto se constituyó la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) con sede en Buenos Aires, Argentina, compuesta por un Coordinador, un Asistente Técnico, un Asistente Administrativo y las Unidades de Coordinación Nacionales (CNs) de los 5 países compuesta por un Coordinador y un Asistente Técnico.

El objetivo del PPM es establecer el escenario para la implementación de las acciones nacionales y regionales prioritarias identificadas en el PAE, acordado por los cinco países que comparten la Cuenca del Plata, para la promoción del desarrollo económico, social y ambiental de forma sustentable de la Cuenca, alineada a las prioridades nacionales y regionales, promoviendo la integración entre sectores y fuentes de financiación.

Los componentes del PPM y productos que se deben obtener con la implementación del proyecto, son los siguientes:

#### Componente I: Consolidando la Cooperación Regional

- Consolidación de la coordinación de alto nivel alcanzado durante el proceso ADT (Análisis Diagnóstico Transfronterizo) y PAE (Plan de Acciones Estratégicas) a través de los Grupos Temáticos plurinacionales, institucionalizando su papel para la implementación de los diferentes componentes y actividades estratégicas del PAE.
- El SSTD (Sistema Soporte para la Toma de Decisiones) desarrollado durante el programa Marco será consolidado y ampliado como herramienta de apoyo para la coordinación regional, la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y el cambio climático y el funcionamiento del Alerta Temprana.

#### Componente II: Facilitando Acciones Nacionales

- Objetivos y visión del PAE incorporadas en los planes y estrategias nacionales de implementación, conciliando las prioridades regionales con las nacionales.

#### Componente III: Difusión y Divulgación

- Diálogos estructurados sobre las prioridades del PAE entre los países, actores clave y las principales partes interesadas en la cuenca.
- Articulación con las Convenciones ambientales, los puntos focales y los donantes.

#### Componente IV: Costos de administración del Proyecto

- De la Unidad de Coordinación del Proyecto y Coordinaciones Nacionales

#### Componente V. Coordinación Regional del Proyecto

- Actividades coordinadas en los países por los Coordinadores Nacionales (CNs) en articulación con la UCP/CIC.

Asimismo, el Proyecto de Porte Medio (PPM), se enmarca en las 6 Áreas Estratégicas establecidas en el Programa de Acciones Estratégicas (PAE):

- Área Estratégica I: Gestión de la Información, Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD), para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata.
- Área Estratégica II: Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos
- Área Estratégica III: Protección/Rehabilitación Ambiental
- Área Estratégica IV: Educación, Comunicación y Participación Pública
- Área Estratégica V: Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Área Estratégica VI: Fortalecimiento Institucional

### **1.1. Justificación**

En el marco del CIC Plata, durante el proceso de construcción del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Programa de Acción Estratégica (PAE), se desarrollaron la visión (los países de la cuenca del Plata, fortalecidos en la gestión de los recursos hídricos compartidos, alcanzan el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes superando los temas críticos transfronterizos, considerando los efectos de la variabilidad y el cambio climático) y objetivo (promover la gestión de los recursos hídricos compartidos, la cooperación e integración regional buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata y el bienestar de sus habitantes) del Programa de Acción Estratégica (PAE).

Posteriormente se afirmaron y definieron la estructura del PAE, formulados en base a los Temas Críticos Transfronterizos (TCT), agrupados en aspectos técnicos - económicos, político - institucionales y socio – culturales, consolidándose en (6) áreas estratégicas, las que a su vez, en componentes y acciones estratégicas, las mismas deberían ser implementadas por los 5 países en los próximos años. En ese sentido la necesidad de incorporar, insertar y/o alinear los objetivos del PAE en las políticas, planes y estrategias nacionales de los países, con el propósito de articular, complementar y/o gestionar recursos para la ejecución de acciones en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos y medio ambiente, considerando los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Es preciso estudiar programas y/o estrategias a nivel nacional, departamental o local, con relación al manejo sostenible de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad y otros), asimismo otros relacionados con cambio climático, sistemas de alerta temprana, producción agropecuaria, etc. Un ejemplo, el Plan Nacional de Cuencas - Fase III, actualmente se encuentra en proceso de ajuste, este instrumento de planificación para la Gestión Integral de Recursos Hídricos GIRH y Manejo Integral de Cuencas (MIC), incluye un acápite de lineamientos estratégicos para Gestión de Cuencas Transfronterizas, las mismas

deberán ser fortalecidas y/o bajar a acciones concretas, de tal manera contribuir a las políticas públicas a través de la implementación del PAE.

## **2. Objetivo de la consultoría**

Incorporar y alinear el enfoque, principios, prioridades y áreas estratégicas del Programa de Acción Estratégica (PAE), en las políticas, planes y estrategias nacionales, articulando las prioridades regionales con las nacionales e identificando propuestas de acciones y medidas a implementar por el país, en el marco de la gestión de cuencas transfronterizas, considerando los instrumentos internacionales (convenios bilaterales y multilaterales, acuerdos) suscritos con países vecinos, así como, programas y proyectos implementados, en ejecución y proyectados en el ámbito de cuencas transfronterizas en la cuenca del Plata.

### **Objetivos Específicos**

- Relevamiento del marco Institucional y normativo a nivel nacional, departamental y local, vinculado a la gestión de recursos hídricos, con énfasis en la Cuenca del Plata, incluyendo acuerdos internacionales de gestión de aguas transfronterizas.
- Realizar un mapeo de actores institucionales, públicos, privados, organizaciones de productores, comunidades indígenas, y otros involucrados en la GIRH en el área correspondiente a Bolivia de la cuenca del Plata.
- Sistematizar información sobre iniciativas relevantes (planes, estrategias, programas y proyectos) implementadas, en ejecución y programadas, por parte de instituciones gubernamentales a nivel nacional, departamental y local, correspondiente al sector de boliviano en la cuenca del Plata.
- Desarrollar un proceso de socialización del PAE en Bolivia a través de eventos virtuales u otros a nivel nacional, regional y local, en coordinación con las entidades pertinentes del Estado Plurinacional.
- Identificar lineamientos para el desarrollo de una estrategia y/o acciones a nivel país, con relación a la gestión integral de los recursos hídricos transfronterizos, en el marco de los tratados, acuerdos, comisiones, programas, proyectos y otros suscritos con los países vecinos, donde se comparten cuencas transfronterizas.
- Identificar un mecanismo para la implementación del PAE a nivel nacional de manera de articular el proceso en las políticas públicas del país.
- Coadyuvar en el proceso de elaboración y consolidación de cartera de proyectos, con el fin de relacionar y/o articular las prioridades y áreas de inversión con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en materia de recursos hídricos transfronterizos y el desarrollo sostenible de la cuenca del Plata.

## **3. Productos y/o resultados**

### **3.1 Primer informe de avance**

- 3.1.1. Documento síntesis de información consultada y analizada, relacionada al primer objetivo específico, actas de reuniones y otros documentos que se generen durante el periodo de revisión y consulta de antecedentes.
- 3.1.2. Mapa de actores e instituciones de gobierno, privados y otros, relacionado al segundo

objetivo específico, relacionados a la gestión integral de recursos hídricos.

- 3.1.3. Documento de diagnóstico del marco institucional y normativo sobre recursos hídricos en el país
- 3.1.4. Base de datos de información sobre planes, estrategias, programas y proyectos desarrollados, y en proceso a nivel nacional, regional y local, en el ámbito de la cuenca del Plata, y que corresponden a Bolivia.

### **3.2 Segundo informe de avance**

- 3.2.1. Documento memoria de eventos (reuniones, talleres, etc.) realizados de discusión y análisis sobre la situación actual y acciones futuras en el marco de la visión y enfoque del PAE en el marco de la gestión integral de recursos hídricos transfronterizos, con la finalidad de construir una estrategia nacional de gestión de cuencas transfronterizas.
- 3.2.2. Documento de preliminar de posibles relaciones de enfoque, objetivos del PAE, con políticas, planes y estrategias nacionales, departamentales y locales, vinculados a la gestión de los recursos hídricos y medio ambiente.

### **3.3 Tercer informe de avance**

- 3.3.1. Formulación de una propuesta de acciones y/o tareas a nivel país, para la implementación del PAE, tomando en cuenta las políticas nacionales, planes, estrategias y otros, en el marco de articulación y complementación con acciones regionales a nivel de la cuenca del Plata.
- 3.3.2. Documento preliminar de propuesta de lineamientos para la estrategia o conjunto de acciones, relacionadas a la gestión integral de recursos hídricos transfronterizos, en el marco de los acuerdos, tratados y otros mecanismos suscritos con países vecinos, donde se comparten cuencas transfronterizas. El documento deberá enfatizar la Cuenca del Plata.

### **3.4 Cuarto informe de avance**

- 3.4.1. Documento final de propuesta de lineamientos para la estrategia o conjunto de acciones, relacionadas a la gestión integral de recursos hídricos transfronterizos, en el marco de los acuerdos, tratados y otros mecanismos suscritos con países vecinos, donde se comparten cuencas transfronterizas, desarrollado de forma participativa de instituciones involucradas e identificados en el mapeo de actores.
- 3.4.2. Documento final de propuesta de acciones y/o tareas a nivel país, para la implementación del PAE, tomando en cuenta las políticas nacionales, planes, estrategias y otros, en el marco de articulación y complementación con acciones regionales a nivel de la cuenca del Plata, desarrollado de forma participativa con instituciones involucradas e identificados en el mapeo de actores.
- 3.4.3. Memoria de talleres de socialización, discusión y análisis de dos documentos i) estrategia de gestión de cuencas transfronterizas y ii) propuesta de acciones para la implementación del PAE a nivel país

### **3.5 Informe final**

- 3.5.1. Documento final de propuesta de estrategia o conjunto de acciones, relacionadas a la gestión integral de recursos hídricos transfronterizos, en el marco de los acuerdos, tratados y otros mecanismos suscritos con países vecinos, donde se comparten cuencas transfronterizas. Con incorporación de observaciones y recomendaciones realizadas durante el proceso de socialización y validación del producto, asimismo informes de revisión por las entidades responsables de la ejecución del trabajo de consultoría.
- 3.5.2. Documento final de propuesta de acciones y/o tareas a nivel país, para la implementación del PAE, tomando en cuenta las políticas nacionales, planes, estrategias y otros, en el marco de articulación y complementación con acciones regionales a nivel de la cuenca del Plata. Con incorporación de observaciones y recomendaciones realizadas durante el proceso de socialización y validación del producto, asimismo informes de revisión por las entidades responsables de la ejecución del trabajo de consultoría.
- 3.5.3. Documento de informe final, con documentación generada durante el trabajo de consultoría, información recopilada y sistematizada, memorias de eventos de discusión y análisis, actas y otros.

### **Consideraciones adicionales**

El consultor desarrollará su trabajo bajo la supervisión de la Unidad de Coordinación Nacional (CN), y en colaboración y coordinación con la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los alcances de los términos de referencia la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El consultor deberá revisar y analizar la información generada durante el Programa Marco (PM), que antecedió al proyecto PPM, específicamente se consideran centrales los Informes correspondientes al Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y al Programa de Acciones Estratégicas (PAE), conclusiones alcanzadas en reuniones regionales de los GTR I, II y III desarrollados en diciembre de 2019, mayo y julio 2020 respectivamente. Así mismo revisar información sobre planes, estrategias y programas relacionados a la gestión integrada de los recursos hídricos y medio ambiente. Así también, el consultor deberá brindar apoyo a la CN en actividades contempladas en la ejecución del proyecto y que estén relacionados con los objetivos del presente TDR.

### **4. Entregables**

El Consultor deberá preparar y entregar informes técnicos parciales a la CN, mismos serán remitidos a la UCP/PPM (Tabla 1), para trámite de solicitud de pago. La entrega de informes técnicos parciales por parte del Consultor y su correspondiente aprobación por parte de la CN será la base sobre la cual se tramiten los pagos parciales de los servicios de consultoría previstos en los términos de referencia y contrato suscrito, según procedimiento administrativo de la OEA.

Los informes parciales deberán poseer un estilo gerencial, sintético, que contribuya a clarificar los temas y a la toma de decisiones, deberán ser presentados en formato impreso y digital.

### Cronograma de Entregables

<b>Entregable</b>	<b>Producto</b>
Primer Informe	Documento 1er. Informe de avance: Productos 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3 y 3.1.4. Ver detalle en Productos y/o resultados
Segundo Informe	Documento 2do. Informe de avance: Productos 3.2.1 y 3.2.2. Ver detalle en Productos y/o resultados
Tercer Informe	Documento 3ser. Informe de avance: 1. Productos 3.3.1 y 3.3.2  Ver detalle en Productos y/o resultados
Cuarto Informe	Documento 4to. Informe de avance: Productos 3.4.1; 3.4.2 y 3.4.3. Ver detalle en Productos y/o resultados
Informe Final	Informe Final: Productos 3.5.1; 3.5.2; y 3.5.3. Ver detalle en Productos y/o resultados

## 5. Informes y documentos

El Consultor presentará a la Coordinación Nacional, los informes de avance de acuerdo a las fechas y/o plazos establecidos en el cronograma de entregable o productos, los mismos serán revisados y evaluados por la CN, los informes deberán ser presentados en formato digital e impreso.

Una vez revisado los informes de avance y final, la CN emitirá un informe de conformidad o solicitará los ajustes y/o complementación, el consultor tendrá un tiempo para subsanar y/o complementar el informe de avance correspondiente al periodo.

Una vez aprobado los informes de avance y final, la CN solicitará a la UCP la tramitación de los pagos, de acuerdo con los procesos administrativos de la OEA.

## 6. Ámbito y Sede del Trabajo

El Consultor desarrollara su trabajo en oficinas de la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas, asimismo en caso de instructivos por parte del Gobierno Nacional en relación con el COVID 19, realizará sus actividades en la modalidad de teletrabajo, en combinación con trabajo en oficina que le asigne la CN.

A requerimiento y solicitud del CN y en coordinación con la UCP, podrá movilizarse al interior del país y/o algún país de la cuenca del Plata en el caso de ser necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes, previa autorización de SG/OEA, serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su remuneración prevista en contrato.

## **7. Requisitos Técnicos y Profesionales**

El Consultor deberá contar con formación profesional en ingeniería ambiental, geográfica, agronómica, o ramas afines, asimismo formación de posgrado a nivel de diplomado y/o maestría en recursos naturales, ambientales y/o recursos hídricos. Experiencia comprobable en trabajos de al menos cinco (5) años, en las áreas de manejo sostenible de recursos naturales, gestión integral de recursos hídricos, biodiversidad, cambio climático, formulación de planes, estrategias, programas de gobierno y proyectos.

Demuestre experiencia en la redacción de planes, estrategias y programas gubernamentales y/o de cooperación en el campo de los recursos hídricos y el ambiente, además, se valorará la experiencia de trabajo en la región de la cuenca del Plata o de sus principales subcuencas, particularmente las correspondientes al país. Así también, deberá contar con experiencia en la elaboración de documentos técnicos, capacidades de buena redacción y síntesis, experiencia en organización y desarrollo de talleres y reuniones, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, habilidades de interrelación personal y de comunicación.

Otros conocimientos y/o habilidades

- Poseer conocimiento de los documentos principales producidos durante el Programa Marco (PM)
- Experiencia de trabajo en otras cuencas de relevancia nacional
- Experiencia en la redacción de planes, estrategias y programas gubernamentales y/o de cooperación en el campo de los recursos hídricos y el ambiente
- Disponibilidad para asumir el compromiso de inmediato, una vez conocido el resultado final de la selección
- Cualquier otro antecedente que permita evaluar sus condiciones para el desarrollo con idoneidad de la tarea a ser encomendada
- Alta capacidad para redactar informes precisos y analíticos, documentos de trabajo, etc.
- Alta capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

## **8. Disposiciones Generales**

Ninguna disposición en este contrato podrá interpretarse como una renuncia tácita o expresa a los privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, su Secretaría General, sus funcionarios, representaciones, órganos subsidiarios, sus bienes ni haberes conforme al derecho internacional y los acuerdos interamericanos vigentes.

## **9. Expresión de interés y aplicación**

El candidato interesado deberá enviar su currículum/hoja de vida a la dirección de correo electrónico [plata@oas.org](mailto:plata@oas.org) de la siguiente manera: (APELLIDO DEL POSTULANTE) – PLATA – APOYO TECNICO CN Bolivia.

## **10. Plazo**

Únicamente se aceptarán candidatos que hayan enviado su aplicación a más tardar el día Miércoles 14 de Abril de 2021, a las 11:59 p.m. hora local de Washington, Estados Unidos.